

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha 12 de Mayo de 2003 acordó otorgar el Título Profesional de:

Abogado

a Don(ña) Omar Rodolfo Canales Porras

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 06 de Junio de 2003

M. Burlo

RECTOR

M. Linares

DECANO



[Firma]

SECRETARIO GENERAL

[Firma]

DIRECTOR DE LA ESCUELA
ACADEMICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD ABIERTA AL FUTURO UNIVERSIDAD ABIERTA AL FUTURO UNIVERSIDAD ABIERTA AL FUTURO UNIVERSIDAD ABIERTA AL FUTURO UNIVERSIDAD ABIERTA AL FUTURO